

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VIANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 180			FECHA: 11-10-2019	
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2015-00010	FAMILIA – SUCESSION	ALVARO BARÓN MORA Y OTROS	CAUSANTE: JEREMIAS VARÓN MORA	10-10-2019
2018-00032	CIVIL-PERTENENCIA RURAL	ESNEIDER MUNEVAR	CELDA MARÍA TELLEZ VDA DE SÁNCHEZ Y OTROS	10-10-2019 (2 AUTOS)

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY 11 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

